	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CODIGO: GJUR-F-023
	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	VERSIÓN: 02

Barrancabermeja, OCTUBRE DE 2026

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través del presente proceso de contratación, comedidamente me permito informarle, que el perfil presentado por **ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CACERES** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1005221386, una vez revisada su hoja de vida y los documentos soportados, cumple con los requisitos específicos de idoneidad y experiencia para ejecutar a satisfacción del Concejo Municipal el siguiente objeto contractual: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR (A) DE NEGOCIOS INTERNACIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL AREA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

Ha adelantado los siguientes estudios:

SECUNDARIOS

Egresado como BACHILLER TECNICO COMERCIAL, INSTITUCION EDUCATIVA CASD JOSE PRUDENCIO PADILLA, BARRANCABERMEJA, DICIEMBRE DE 2020

PREGRADO

Egresado como ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ, BARRANCABERMEJA, SEPTIEMBRE DE 2025

Además, cuenta con experiencia PROFESIONAL en entidades como:

ENTIDAD	CONTRATO	PERIODO	ACTIVIDADES/OBJETO
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOBARRANCA SAS	N/a	01-10-2025 AL 30-06-2026	CONTRATISTA – PROFESIONAL S.G.C
CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	126-2026	03-07-2026 AL 02-10-2026	Presente servicios profesionales como administrador (A) de negocios internacionales para brindar apoyo en la ejecución control y seguimiento de los planes institucionales y demás actividades desarrolladas por el área de control interno del Consejo Municipal de Barrancabermeja

Por consiguiente, certifico que el perfil referido corresponde a las exigencias técnicas y personales que se demandan para satisfacer la necesidad presentada por el CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA y con la experiencia PROFESIONAL mínima de UN (01) AÑO requerida, en consideración a los argumentos esbozados en la planeación precontractual que soporta el proceso de contratación para ejecutar el objeto referido.

MARIA EUGENIA NIÑO GUTIERREZ
Presidente del Concejo Municipal de Barrancabermeja

Proyectó: Kelly J. Valmes
Abogado (a) Externa CMB

Revisó: Yeniddy Zapata Morales
Abogado (a) Externa CMB

Aprobó: Marcela Rosado Arce
Abogado (a) Externo CMB